Nombramiento de repartidor de
las bulas de años de 1637

Pedro de Sierra

En la villa de Mula en veinte y dos dias del mes de
febrero de mil y seiscientos y treinta y siete años el señor Gobernador
y Regimiento de esta dicha villa estando juntos como lo an
de costumbre es a saber el dicho don Tomas de Campos
y alonso de Aguilera alcaldes hordinarios el dicho don Francisco
Lopez y Ruiz don Diego Dato Gonzalo Regidores Jeronimo
de Perea Jurado y don Francisco de Rosal
Aguazil mayor todos oficiales del dicho Gobierno y como
tal nombraron por repartidor de la bula de este
presente año a Pedro de Sierra vecino de esta dicha villa
al qual mandaron lo aceptase y se obligue y de la fianza
que obligado para pagar lo que procediere
de ellas con apercibimiento que sera apremiado
al dicho porto de rigor y ansi lo mandaron y firmaron
los que saben

Don Tomas de Campos — Alonso de Cierzba — Diego Dato Hurtado

Don Francisco Lopez de Ruiz

Diego Gonzalo
Secretario

Aceptacion

En la dicha villa de Mula en el dicho dia mes
y año dicho el dicho señor notifique el dicho nombra
miento de suso al dicho Pedro de Sierra
en su persona el qual lo acepto y dicho
es presto de dar la fianza que se manda
el dicho señor y luego dicho que no sabe firmar

Diego Gonzalo
Secretario